



## ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA

### ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA INSTRUMENTADA POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. ARD-CCC-CP-2021-0029, PARA LA ADQUISICIÓN DE SABLES DE MANDO CON DRAGONAS, PARA SER UTILIZADOS POR LOS GUARDIAMARINAS QUE SE GRADUARÁN EN EL PRESENTE AÑO 2021, EN LA ACADEMIA NAVAL DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA.**

En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, siendo las nueve horas (09:00) horas, del día quince (15) del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiuno (2021), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la Armada de República Dominicana, en el Salón de Eventos de la Armada de República Dominicana, ubicado en la Base Naval “27 de Febrero”, avenida España, Sans Souci, Villa Duarte, municipio Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, conformado por: Inspector General, Contralmirante **SEGUNDO VENTURA GARCÍA, ARD.**, Capitán de Navío, **DAMIÁN HILARIO REYES DURÁN, ARD.**, Intendente General, ARD., Capitán de Navío, **FÉLIX QUINTÍN FERRERAS MÉNDEZ**, Director del Cuerpo Jurídico, ARD., Capitán de Navío, **MIGUEL ANGEL MARIÑEZ COMPRES**, Director de Planificación y Desarrollo, ARD., y el Capitán de Fragata, **OSVALDO VINICIO VALDEZ SALADO**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, ARD. Todos presentes de conformidad con la convocatoria que le fue realizada por el Presidente del comité; se da por iniciado el acto con; **PRIMERO**. Con la verificación del quorum necesario para emitir resoluciones válidas y al determinar que se encontraban todos los miembros, se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada con el propósito de conocer y decidir, sobre la selección de proveedores que serán seleccionados para suministrar los bienes requeridos en el procedimiento No. **ARD-CCC-CP-2021-0029**. **SEGUNDO**: Se procedió a analizar el informe final referente a la evaluación de Oferta Económica “Sobre B”, y se comprobó que las empresas a) **SERVICIOS GENERALES, M.A. SRL.**, y b) **FARACH RODRIGO FARO DOMINICANA, SRL**, quedaron habilitadas; entidades con calidad para actuar en justicia, constituida de conformidad con las leyes de República Dominicana, con asiento social en nuestro territorio, cuyas entidades morales, a través de las personas físicas y jurídicas que ostentaron sus respectivas representaciones, procedieron a presentar sus propuestas económicas correspondiente. **TERCERO**: el **COMITÉ** después de ponderar objetivamente las precitadas propuestas apoyadas del **informe pericial** realizado en fecha quince (15)

de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), emitido por la Comisión de Peritos Técnicos Calificados, seleccionados para tales fines, y al recabar algunas informaciones respecto a los oferentes; decidió a unanimidad de votos adoptar la siguiente resolución:

### **RESOLUCION:**

**PRIMERO: APROBAR** en todas sus partes, como al efecto **APRUEBA** a unanimidad de votos de sus miembros, el informe final, de esta misma fecha, referente a la de evaluación de Oferta Económica “Sobre B”, elaborado por los Peritos Técnicos Seleccionados.

**SEGUNDO:** La Armada de República Dominicana (ARD.), a través del Comité de Compras y Contrataciones, decide acogerse a la propuesta realizada en el Informe pericial emitido al efecto, y en consecuencia decide **ADJUDICAR**, el proceso de referencia No. **ARD-CCC-CP-2021-0029**, para la adquisición de **SABLES DE MANDO CON DRAGONAS**, para ser utilizados por los guardiamarinas que se graduaran en el presente año 2021, en la Academia Naval de la Armada de República Dominicana., a la Empresa indicada a continuación:

**SERVICIOS GENERALES, M.A. SRL.**, por un valor de **RD\$1,266,700.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS CON 00/100)**; por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, y por presentar la oferta más favorable a los intereses Institucionales:

<b>Ref</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cant.</b>	<b>UD</b>
1	SABLES DE MANDO CON DRAGONAS DORADAS.	53	UD

**TERCERO: RECHAZAR** la oferta de la empresa **FARACH RODRIGO FARO DOMINICANA, SRL**, por presentar su oferta por un valor superior al de la Certificación de Existencia de Fondos, haciéndola de esta manera que su oferta sea considerada no conveniente para los intereses de la institución.

**CUARTO: ORDENAR** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones notificar los resultados de adjudicación a las empresas participantes; al realizar la publicación de la presente Acta en los portales de la Institución y los administrados por el Órgano Rector.

No habiendo otro asunto que tratar, ordenamos proseguirse con el proceso de culminación y cierre de conformidad con las leyes y los reglamentos. Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta el presente acto, que firman todos los presentes. Leído íntegramente el contenido de la presente acta por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones ARD., quienes manifestaron estar conforme con su contenido, en prueba de lo cual firman la presente acta.

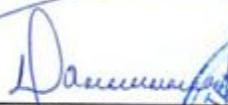
**HECHO y FIRMADO**, en el municipio Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, siendo las nueve horas y treinta minutos (**9:30**), del día quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE REFERENCIA NO. ARD-CCC-CP-2021-0029:**

  
OSVALDO VINICIO VALDEZ SALADO  
Capitán de Fragata, ARD.  
Enc. Of. Acceso a la Información, ARD.

  
FÉLIX QUINTÍN FERRERAS MÉNDEZ  
Capitán de Navío, ARD.  
Director del Cuerpo Jurídico, ARD.

  
MIGUEL ÁNGEL MARÍNEZ COMPRES  
Capitán de Navío, ARD.  
Director de Planificación y Desarrollo, ARD.

  
DAMIÁN HILARIO REYES DURÁN  
Capitán de Navío, ARD.  
Intendente General, ARD.

  
SEGUNDO VENTURA GARCÍA  
Contralmirante, ARD.  
Inspector General, ARD.  
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, ARD.